



HECHO ESENCIAL

COAGRA S.A. REGISTRO DE VALORES N° 585

Santiago, 25 de Noviembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **Comunica reparto de dividendo provisorio**
Coagra S.A.

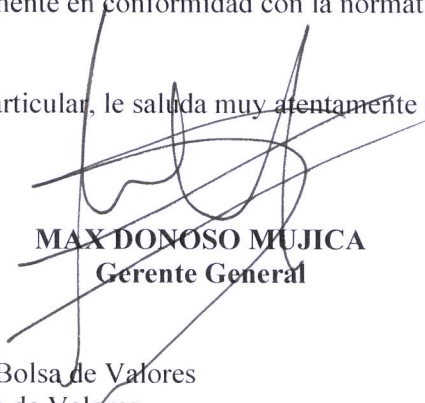
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, en relación a lo señalado en el Sección I de la Circular N° 660 de esa Superintendencia, cumpla con informar en carácter de hecho esencial que el Directorio de Coagra S.A., en sesión celebrada con fecha 25 de Noviembre de 2010, acordó distribuir un dividendo provisorio por un total de \$400.000.000, el que será pagado en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

El dividendo se pagará a contar del día 20 de Diciembre de 2010, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha, de conformidad con los procedimientos habituales de la sociedad para el pago de dividendos.

El formulario correspondiente al dividendo antes indicado, de acuerdo con lo que dispone la Circular N°660 de esa Superintendencia, se harán llegar por separado a esa Superintendencia y a las Bolsas de Valores del país. Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará oportunamente en conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud.,


MAX DONOSO MUJICA
Gerente General

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores